

# ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE "MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA" EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Mediante reunión prensencial en la Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Derecho, siendo las 11:30 horas del día 15 de diciembre de 2022, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Calidad del Título de *Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad de Cantabria*.

#### Asistentes:

Presidenta: Yaelle Cacho Sánchez

### Vocales:

- Coordinadora UC Máster: Laura Fernández Echegaray
- Coordinadora profesional Máster: Isabel Gandarillas López-Pasarín
- El Director de la EPJ: Juan Cubría Falla
- Representante del PAS: María Luisa Freire Paras

<u>Secretaria</u>: PAS. Técnica de Organización y Calidad: María Teresa del Campo Fernández

#### Excusados:

• Profesora del Máster designado por la Junta de Facultad: Nuria Ruiz Palazuelos.

## Orden del día

- Aprobación, si procede, del Informe del SGIC del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado del curso 2021-2022.
- 2. Aprobación, si procede, de la encuesta de las asignaturas M1844, M1843, M1845, M1846 y M1842 y el procedimiento para llevarlas a cabo.



- Análisis de los resultados académicos del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado del curso 2021-2022.
- 4. Ruegos y preguntas.

# **Acuerdos adoptados:**

 La Presidenta comenta los resultados obtenidos en los diferentes apartados del Informe del SGIC del curso 2021-2022. Destaca que los resultados han sido muy positivos en los diferentes apartados del Informe.

Se acuerda incluir en el informe las siguientes propuestas de mejora:

OBJETIVO	PROPUESTA DE	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCION
Aumentar el número de profesores evaluados en las encuestas de calidad de la docencia.	Las encuestas de evaluación del profesorado se pasan únicamente a los profesores que imparten 15 horas de docencia en la asignatura. En el caso del máster sólo un profesor ha cumplido este requisito en el curso 2021-2022 por lo que los resultados de las encuestas del profesorado no se pueden valorar por la Comisión.  Para realizar la encuesta a un número superior de profesores, se ha solicitado al área de calidad que se realice la evaluación de la calidad docente a profesores que no cumplan con el requisito de impartir 15 horas de docencia.	Vicedecana de Organización Docente y Calidad de la Facultad de Derecho. Coordinadora de Posgrado de la Facultad de Derecho. Coordinadora del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado. Técnica de Organización y Calidad de la Facultad de Derecho.	El 11 de noviembre de 2022 se solicitó al Área de Calidad la realización de las encuestas de evaluación de la calidad docente a la totalidad del profesorado del Máster. El día 14 de noviembre de 2022 se recibió respuesta del Área de Calidad en la que nos comentaban que han considerado incluir a los profesores que impartan, al menos, 10 horas de docencia para ampliar el alcance del profesorado evaluado.
Obtener información sobre calidad docente de todas las asignaturas	Las asignaturas M1844, M1843, M1845, M1846 y M1842 no cuentan con sistemas de recogida de información cuantitativa y cualitativa por lo que la	Comisión de Calidad del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado.	Diseñar una encuesta específica para estas asignaturas que se enviará a los estudiantes al finalizar por correo electrónico con



del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado.	Coordinadora de Posgrado del Centro, la Coordinadora de la Facultad del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado, la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad, los responsables de la EPJ y el representante de los estudiantes en dicho Máster se reunieron el día 4 de julio de 2022 y acordaron proponer una encuesta específica.  Las preguntas de la encuesta y el procedimiento se aprobarán por la Comisión de Calidad y se enviarán, junto con el procedimiento para realizarlas, al Área de Calidad para su visto bueno.	Técnica de Organización y Calidad de la Facultad de Derecho. Docente responsable de las asignaturas correspondientes.	una invitación para realizarla a través de Limesurvey. Segundo cuatrimestre del curso 2022-2023.
Aumentar la participación de los estudiantes en la encuesta de Calidad	Continuar con la medida aprobada el curso anterior para aumentar la participación en las encuestas de los estudiantes. La Técnico de Calidad informará a la EPJ de la fecha en la que se abre el plazo de realización para que dejen un tiempo de clase a los alumnos para contestarlas.	Técnica de Organización y Calidad. Responsables de la EPJ.	Al final de cada cuatrimestre, el día que se abra el plazo para realizar las encuestas, la Técnica de Calidad enviar un correo electrónico a los coordinadores de la EPJ para avisarles del plazo previsto y que puedan organizar una sesión presencial.

Se aprueba por asentimiento el Informe del SGIC del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado del curso 2021-2022 con las modificaciones acordadas en la reunión.

2. Se aprueban las preguntas y el procedimiento para realizar la encuesta de las asignaturas M1844, M1843, M1845, M1846 y M1842 y se acuerda su envío al Área de Calidad para su visto bueno.



- 3. Ninguna de las asignaturas del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado tiene resultados académicos por debajo o por encima del 25% de la media de los resultados del curso, por lo que no es necesario solicitar informe.
- 4. Con motivo de la jubilación de Concepción Martínez Díez, la Comisión quiere agradecerle su trabajo y dedicación como Administradora de la Facultad de Derecho durante estos años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas y veinte minutos.

V°. B°.

La Presidenta,

Yaelle Cacho Sánchez

María Teresa del Campo Fernández

Fdo.:

Fdo.: